

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 1 2 5 /

EN CONCON, 17 ENE 2017

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, artículo N°3.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10°, numeral 7, letra j) “Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y está no supera las 100 UTM”
- D. Ley N°20.730, artículos 4, número 7.
- E. La solicitud de la Dirección de SECPLAC, para implementación del Proyecto de Seguridad Ciudadana 2012-2013, para la Junta de Vecinos Nueva Concón, según especificaciones técnicas adjuntas, con disponibilidad de \$604.940.- impuestos incluidos, del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Términos de Referencias de SECPLAC, Kit de Sistema de Vigilancia Junta de Vecinos Nueva Concón.

CONSIDERANDO:

- G. Que el llamado a licitación pública requiere de una comisión de evaluación, compuesta por los señores Directores de Control, Jurídico, SECPLAC todos grados cinco de la escala municipal y la Directora de Secretaria Municipal y Directora de Administración y Finanzas, grado seis, que el valor del grado cinco es \$12.862.-, y el valor del grado seis es de \$11.605, que el tiempo de evaluación y dedicación de esta propuesta por dicho equipo es alrededor de seis horas, lo que significa un monto de \$494.368.-, que corresponde a un 83% del valor del servicio a contratar.
- H. Que el trato directo es un procedimiento de excepción cuando concurren los supuestos que se indican en el Decreto Supremo N°250, reglamento de la Ley de Compras Públicas N°19.886, en especial en sus artículos 8 y 10 respectivamente.
- I. Que efectuándose el análisis indicado de los costos de la contratación versus el valor de la evaluación y la necesidad imperiosa de adquirir el Kit de video vigilancia para sede vecinal, Junta de Vecinos Nueva Concón:
 - Cotización N°2594-8-CT17, ALTA SISTEMAS S.A., RUT: 76.532.411-4, no presenta cotización.
 - Cotización N°2594-10-CT17, Neoteknia Limitada, RUT: 76.235.727-5, no presenta cotización.
 - Cotización N°2594-12-CT17, UNIVERSAL SPA, RUT: 76.557.955-4, cotización presentada por un total de \$595.000.- impuestos incluidos.

DECRETO:

- 1.- **ADQUIÉRASE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, en forma directa, Kit de video vigilancia para Sede Vecinal Junta de Vecinos Nueva Concón, al proveedor Universal SPA, RUT: 76.557.955-4, por un monto total de \$595.000.- impuestos incluidos.
- 2.- **RATIFIQUESE**, la aprobación de los Términos de Referencias que son parte integral para la contratación.
- 3.- **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 5.- **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIALILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

PSA/MLEG/EAO/NVP/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Control
 3. SECPLAC
 4. Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3